Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solis entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS(Tercer Llamado) – ADQUISISCION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA TTE. FARIÑA DE LA CIUDAD DE CAACUPE----------

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 9:30 horas, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Caacupé, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Director de Administración y Finanzas, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la representante de la Empresa Oferente, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas (tercer Llamado) cuyo ID es el 200.081 para la "ADQUICISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA TTE. FARIÑA", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del pliego de bases y condiciones, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado (Tercer Llamado), previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.-

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Director de Administración y Finanzas Erico Aguero, el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Crhistian Alcides Bedoya. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:----------

- **Ninguna**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por concurso de ofertas, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: -

- Empresa Tacurú Arquitectura, con R.U.C. Nº 80027144-0 y Tel. Nº 021-612 276
- Christian Ronnebeck, con R.U.C. Nº 796584-2 y Tel. Nº 0981-461 714
- Puerto Madera de Enio Varela, con teléfono Nº 021-226 606

- Aranda y Benítez de Juan Manuel Benítez, con R.U.C. Nº 800407-2 y Teléfono Nº 021-220 191

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

2 - ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES: En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 9:30 horas, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Caacupé, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Director de Administración y Finanzas, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la representante de la Empresa Oferente, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas (tercer Llamado) cuyo ID es el 200.081 para la "ADQUICISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA TTE. FARIÑA", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del pliego de bases y condiciones, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado (Tercer Llamado), previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.-

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Director de Administración y Finanzas Erico Aguero, el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Crhistian Alcides Bedoya. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:----------

- **Ninguna**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por concurso de ofertas, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: -

- Empresa Tacurú Arquitectura, con R.U.C. Nº 80027144-0 y Tel. Nº 021-612 276
- Christian Ronnebeck, con R.U.C. Nº 796584-2 y Tel. Nº 0981-461 714
- Puerto Madera de Enio Varela, con teléfono Nº 021-226.606
- Aranda y Benitez de Juan Manuel Benitez, con R.U.C. Nº 800407-2 y Teléfono Nº 021-220.191
- Maria Antonia Encarnación Salvioni González con RUC Nº 879 843 Teléfono 0511-242749

Se mencionan que han participado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones las siguientes empresas: ----------

- Ninguna

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

2.1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

2.1.1- Puerto Madera del Arq. Enio Varela Verón, con RUC 413 018-9 teléfono Nº 021-226 606 Domiciliado en la ciudad de Asunción, Brasilia esq. Gaetano Martinez con **Mesa de Entrada Nº 12.118** del 17 de mayo del 2010, siendo las 08:32 hs. Presentó una Oferta total de **G. 164.980.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).---**

2.1.2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.-

Ninguna.----------

2.1.3) Los descuentos y ofertas alternativas si se hubiesen permitido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.---------

2.1.4) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-----

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.------

2.1.5) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.--------

3. ***ACLARACIÓN DE OFERTAS:*** *No fueron necesarias aclaraciones respecto a las ofertas presentadas.*

4. ***TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS DE OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:*** *No hubo necesidad de elaborar siendo que no tuvo errores aritméticas la única oferta presentada.-*

5. ***TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS.*** *Solamente se presento una sola empresa, motivo por el cual no se puede realizar la tabla comparativa de ofertas, quedando como sigue:*

Nº	*Descripción*	*Monto de la Oferta*
	Adquisición y Montaje de Parque Infantil en la Plaza Tte. Fariña	*164.980.000*
	Total	***164.980.000***

Son Guaraníes: ***Ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil.-***

El oferente cotizó todos los ítems especificados en las planillas de la invitación, por lo cual son factibles de ser analizados.

6. ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS***

6.1- **Puerto Madera del Arq. Enio Varela Verón**, con RUC 413 018-9 teléfono Nº 021-226 606 Domiciliado en la ciudad de Asunción, Brasilia esq. Gaetano Martinez con **Mesa de Entrada Nº 12.118** del 17 de mayo del 2010, siendo las 08:32 hs; *cotizó todos los ítems, presentando en detalle una oferta económica que se aprecia en el anexo correspondiente a planillas en su carpeta de oferta y cuyo resumen se detalla a continuación:*

Nº	*Descripción*	*Monto de la Oferta*
	Adquisición y Montaje de Parque Infantil en la Plaza Tte. Fariña	*164.980.000*
	Total	***164.980.000***

a) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: *El seguro de mantenimiento de oferta presentado por la empresa PUERTO Y MADERA DEL ARQ. ENIO VARELA VERÓN, cumple con lo solicitado en el PBC, cinco por ciento (5%) del total de la oferta, la cual se encuentra debidamente extendida (90 dias) y se puede observar en la carpeta de presentación. Según Folio Nº del 28 al 33. Por un monto de* ***G. 10.000.000 (Guaranies Diez millones)***, que representa el **6%** del total de su oferta. **Emitida por la Empresa de Seguros Chaco S.A,** con fecha de emisión del 13 de mayo de 2010.-

b) ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DOCUMENTOS LEGALES: *Ha presentado todos los Documentos Sustanciales requeridos en el PBC, tal como se puede apreciar a continuación:*

- *Formulario de la Oferta (debidamente firmado y Completado),* ***según consta el folio Nº 1, de la carpeta de presentación de oferta. (CUMPLE).***
- *Formulario de Lista de cantidades y sus Precios (debidamente firmado y completad,* ***según consta el folio Nº del 25 al 27, de la carpeta de presentación de oferta. (CUMPLE).***
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta (debidamente extendida),* ***según consta el folio Nº del 28 al 33, de la carpeta de presentación de oferta. (CUMPLE).***

- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones de acuerdo al Art. 40,* ***según consta el folio N°4, de la carpeta de presentación de oferta. (CUMPLE).***

- *Poder otorgado para poder firmar la oferta (Cuando corresponda),* ***este punto no corresponde siendo una empresa unipersonal, y el firmante de las ofertas es el propio dueño de la Empresa.-***

En *cuanto a los documentos* ***No Sustanciales****, se presentaron la mayoría como se puede observar en la carpeta de presentación de oferta, así también se pudo constatar la falta de* ***6 (seis)*** *documentos que pueden ser subsanados. Los cuales fueron solicitados al oferente por escrito, según nota enviado vía fax de fecha 26 de mayo de 2010, a continuación de detalla los documentos solicitados:*

1. *Constancia de no adeudar aporte obrero – patronal expedido por I.P.S.-*
2. *Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores expedido por D.G.R.P.-*
3. *Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por el D.G.R.P.*
4. *Fotocopias de contratos y Acta de Recepción de los trabajos realizados a empresas públicas o privadas.*
5. *Formulario de Información sobre el oferente*
6. *Declaración jurada del Fabricante de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.-*

El oferente en fecha de 28 de mayo de 2010, presento los documentos no sustanciales solicitados, según se detalla a continuación.

1. ***Constancia de no adeudar aporte patronal al IPS****; presento constancia de fecha 25 de mayo de 2010 en donde se puede apreciar que la empresa se halla registrada en* ***Estado TE (Temporal Inactivo)****, según sistema informático. Lo que se llega a la conclusión de que la empresa no* ***adeuda el aporte patronal.-***
2. ***Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores****, presento certificado de no hallarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos de fecha 02 de junio de 2010.-*
3. ***Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial****, Presento el certificado de la Dirección General de Registros Públicos de que goza de la libre disposición de sus bienes y no se halla registrada sentencias judiciales de Interdicción e inhabilitación, de fecha 28 de mayo de 2010.-*
4. ***Fotocopias de contratos y Acta de Recepción de los trabajos realizados a empresas públicas o privadas****, presento dos Actas de Recepción de los Trabajos realizados, una del* ***Palacio de Justicia de Pilar "Provisión y Montaje del Mobiliario Exterior y Juegos Infantiles".*** *y otra para el* ***Juzgado de 1° Instancia de San Lorenzo,*** *"Provisión y Montaje del Mobiliario Exterior y Juegos Infantiles.-*
5. ***Presento Formulario de Información sobre el Oferente.***
6. *Presento Declaración jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado, firmado por el propietario de la Empresa.-*

c) ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA: *Habiendo revisado las documentaciones, se realizaron los cálculos correspondientes que pueden apreciarse en el anexo y cuyo resumen ha dado el siguiente resultado:*

- ***Ratio de Liquidez de los tres últimos años:*** *el resultado fue de 15.83 que es mayor a 1 (uno), así como lo exige el PBC.*

EJERCICIO	2006	2007	2008	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	133.309.816	122.000.743	111.084.515		
PASIVO CORRIENTE	0	3.062.462	14.544.220		
AC/PC	0,00	39,84	7,64	47,48	**15,83**

Analizado los Estados Contables de los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008, se observa que en el corto plazo sus deudas son menos importantes que los activos corrientes y la empresa posee una buena liquidez general, teniendo en cuenta el parámetro establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el cálculo del Activo liquido y por lo tanto está en condiciones de hacer frente con cierta holgura financiera a sus compromisos de pago.

- ***EL RATIO O ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:*** *Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*

EJERCICIO	2006	2007	2008	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	3.062.452	14.544.220		
ACTIVO TOTAL	165.746.212	151.282.681	239.633.363		
PT/AT	0,00	0,02	0,06	0,08	0,03

Como puede observarse esta empresa posee solidez financiera, al ser este ratio menor que 0,80 y aún en el supuesto de que los activos estén sobrevaluados, existe garantía que la empresa pueda hacer frente a los compromisos de pagos, por el hecho de que el pasivo no es importante, por ser inferior al patrimonio neto y su participación en el financiamiento del activo es ínfimo e insignificante, y no es importante ya que la mayor parte es financiada por el Capital. El índice resultante se encuentra dentro de los márgenes o parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***EL RATIO O INDICE DE RENTABILIDAD:*** *Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

EJERCICIO	2006	2007	2008	TOTAL	PROMEDIO %
UTILIDAD	165.746.212	148.220.229	225.089.143		
CAPITAL	5.800.000	5.800.000	150.113.164		
UT/C	28,58	25,56	1,50	55,63	18,54

El índice de rentabilidad promedio obtenido permite la medición de la capacidad que tiene la empresa de generar utilidades, con los elementos físicos y humanos que están aplicados a la empresa, y el resultado de 18,54 demuestra que esta empresa es rentable al no ser negativo el ratio resultante. Por lo tanto el oferente cumple con el parámetro establecido en el Pliego de Bases y Condiciones al no ser negativo el índice promedio resultante de los tres ejercicios examinados.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: *El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de recepción y otros documentos, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% del monto de la oferta presentada. Lo cual se detalla en el siguiente cuadro:*

INDICES APLICABLES	MONTO TOTAL DE FACTURACIONES	MONTO DE LA OFERTA	30 % DEL MONTO DE LA OFERTA	CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CALIFICACION
FACTURACION MEDIA	963.375.825	164.980.000	49.494.000	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE EL 30% DE LA OFERTA	CUMPLE

Se concluye que el oferente **Puerto Madera del Arq. Enio Varela Verón**, *ha demostrado con los documentos presentados haber generado, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, superior a: 30% del monto total de la oferta, y, que cuenta con la SUFICIENTE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS y ANTIGÜEDAD EN RAMO, en la ejecución de obras similares a la Obra Objeto de la Licitación, por lo cual califica IDONEAMENTE en este aspecto para ejecutar el contrato en el caso que le sea proveído la adjudicación del presente procedimiento de contratación.*

CAPACIDAD DE SUMINISTRO: ***Presento*** *Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Caacupé · HACIENDA

De acuerdo a las verificaciones realizadas, surge lo siguiente:

A juicio de este Comité de Evaluación, *la oferta presentada por la Empresa* ***Puerto y Madera del Arq. Enio Varela Verón.****, cumple con todos los requisitos solicitados al PBC. Además se ajusta a las especificaciones técnicas y satisface las condiciones legales.*

EN CONCLUSIÓN: *el Comité de Evaluación funda en las precedentes consideraciones su informe y recomienda que la adjudicación de la presente Licitación Por Concurso de Oferta, sea a favor de la empresa* ***Puerto y Madera del Arq. Enio Varela Verón****, en la suma de* ***G. 164.980.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil)*** *I.V.A. incluido, por las razones y justificaciones jurídicas que siguen:*

1- *Por ser la* ***Única Empresa****, que se presento en la Licitación, y por otro lado es el* ***tercer llamado*** *que la Municipalidad realiza para este rubro, declarando desierto las dos anteriores.*
2- *El monto de la Oferta presentada se ajusta a lo presupuestado por la Municipalidad para realizar los trabajos correspondientes.*
3- *Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y las Especificaciones Técnicas, sin desviaciones o reservas significativas que puedan limitar el alcance de la obra solicitada.*

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Caacupé, 16 de Junio de 2010.

Municipalidad de Caacupé HACIENDA

Felico Aguero
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ SECRETARÍA GENERAL

Anastasio Delgadillo Fariña
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Amalia V. González A.
Directora de Obras y Proyectos